

II OPEN ACTIVO INFANTIL

BASES

I. ORGANIZACIÓN

- Organiza Real Grupo de Cultura Covadonga
- La Dirección técnica del torneo estará formada por: Arturo González Pruneda, Marco Antonio Marino Bravo y Julián Iglesias Valle.

II. LOCAL DE JUEGO

- Las partidas se disputarán en las instalaciones del Real Grupo de Cultura Covadonga, c/ Jesús Revuelta Diego s/n 33204 Gijón, Asturias
- El límite de jugadores, por motivo de espacio, será de 100 por riguroso orden de inscripción.

III. CALENDARIO DE JUEGO

El torneo se jugará el 18 de julio de 2015

Los jugadores no acreditados antes de las 16:00 horas, podrán no ser emparejados en la primera ronda, a criterio de la organización.

HORARIOS

- 16:30h Comienzo de la primera ronda.
- 17:00h Comienzo de la segunda ronda.
- 17:30h Comienzo de la tercera ronda.
- 18:00h Comienzo de la cuarta ronda.
- 18:30h Comienzo de la quinta ronda.
- 19:00h Comienzo de la sexta ronda.
- 19:30h Comienzo de la séptima ronda.

Al finalizar la séptima ronda tendrá lugar la entrega de premios y ceremonia de clausura.

IV. INSCRIPCIÓN

Podrán participar todos los jugadores sub 16.

Las inscripciones serán GRATUITAS y se realizarán hasta el día 9 de julio, fecha límite de inscripción, al correo ajedrezgcc@rgcc.es, indicando:

- a. Inscripción "II Open Activo Infantil"
- b. Nombre y apellidos del jugador
- c. Fecha de nacimiento, teléfono de contacto y E-mail

V. SISTEMA DE JUEGO

- El sistema de juego será un Suizo a 7 rondas. Los emparejamientos se efectuarán por ordenador (**programa Vega**). No se admitirán reclamaciones a los mismos excepto por incorrecta introducción de resultados.
- El ritmo de juego será de 10 minutos por jugador para toda la partida, acumulándose 5 segundos por cada jugada realizada.
- Se aplicará el artículo A.4 de las Leyes del ajedrez (Apéndice "ajedrez rápido")
- Los jugadores deben comunicar al árbitro el resultado de la partida y entregarle el acta, inmediatamente que terminen la partida. La obligación corresponde al vencedor; y a ambos jugadores, en caso de tablas.

VI. EMPAREJAMIENTOS

- Los emparejamientos, resultados y demás información, serán publicados en la web oficial: <http://ajedrezgcc.com>
- Cualquier error en los resultados o emparejamientos no será modificado, salvo que el árbitro decida lo contrario.

VII. INCOMPARENCIAS

- Queda a criterio de la organización la eliminación de los jugadores con una incomparecencia, o que no se acrediten en la sala de juego antes de comenzar la primera ronda.
- Se perderá la partida por incomparecencia pasados 10 minutos desde la hora fijada como oficial de comienzo del encuentro.

VIII. DESEMPATES

- El orden de los sistemas de desempate a aplicar se sorteará entre los siguientes tras la finalización de la última ronda:
 - a. BUCHOLZ FIDE -1
 - b. BUCHOLZ FIDE TOTAL
 - c. SONNEBORN - BERGER FIDE
 - d. PROGRESIVO

De persistir el empate se repartirá el premio correspondiente.

IX. PREMIOS

- Los premios serán los siguientes:

Sub-16 Campeón
Sub-14 Campeón
Sub-12 Campeón
Sub-10 Campeón
Sub-08 Campeón

Combo tablero + reloj
Combo tablero + reloj
Combo tablero + reloj
Combo tablero + reloj
Combo tablero + reloj

Medallas de oro, plata y bronce, en clasificación masculina y femenina, en todas las categorías y obsequios a todos los participantes.

- Los premios se entregarán por riguroso orden de clasificación. Para recoger el premio será obligatoria la presencia del jugador en la ceremonia de clausura.

X. LA CONDUCTA DE LOS JUGADORES

- Los jugadores no actuarán de forma que deshonren el juego del ajedrez. Todos los participantes vestirán de forma apropiada.
- El “recinto de juego” se define como la “sala de juego”, aseos, salas de descanso, zona de refrigerios, zona anexa de fumadores y otros lugares designados por el árbitro.

- La "sala de juego" se define como el lugar donde se juegan las partidas de una competición.
- Sólo con el permiso del árbitro puede:
 - a. Un jugador abandonar el recinto de juego.
 - b. El jugador que está en juego salir de la sala de juego.
- No se permite analizar ni jugar partidas no oficiales en la sala de juego.

XI. CONSIDERACIONES REGLAMENTARIAS

- El árbitro velará por que se cumplan estrictamente las Leyes del Ajedrez.
- Han de evitarse los comentarios sobre las partidas en juego. Si alguien observa una irregularidad, sólo puede informar al árbitro.
- Los espectadores, o los jugadores de otras partidas, no pueden interferir de ningún modo en una partida. Un jugador que haya finalizado su partida pasa automáticamente a ser espectador. El árbitro puede expulsar a los infractores del recinto de juego.
- Está estrictamente **prohibido para cualquiera llevar cualquier dispositivo electrónico dentro del recinto de juego**. Los jugadores no pueden portar, ni usar, dispositivos electrónicos o aparatos de otro tipo, salvo en los términos autorizados por el árbitro principal. La Organización no aceptará el depósito de estos dispositivos o complementos.
- Si durante las partidas suena el móvil de un jugador, éste **perderá su partida**.

XII. APELACIONES

- No habrá Comité de Competición, las decisiones del árbitro principal son inapelables. La resolución de los aspectos organizativos es responsabilidad del Director del Torneo.

XIII. CONTROL DEL DOPAJE

- En todas las competiciones será de aplicación el Reglamento de Control del Dopaje de la Federación Española de Ajedrez.

- *Todo jugador federado está obligado a someterse a los controles de dopaje legalmente establecidos. Quien se negara a una prueba de control de dopaje durante el transcurso de una competición, será inmediatamente expulsado de la misma, sin perjuicio de otras sanciones que le pudieran corresponder.*

XIV. PUBLICIDAD, FILMACIONES Y FOTOGRAFÍAS

“En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la misma, se informa que todos los datos personales facilitados por usted, en el momento de la inscripción en esta actividad, serán incorporados a diferentes ficheros de tratamiento mixto (automático y papel) que el RGCC, como Responsable de los mismos, tiene inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos, siendo su finalidad y uso previsto, la prestación de todos los servicios relacionados con la actividad deportiva en la que se inscribe. El RGCC, garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial, integridad y salvaguarda de dichos datos y le informa de la posibilidad de ejercitar conforme a dicha normativa, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito a la siguiente dirección: Avda. Jesús Revuelta Diego, 2, C.P. 33204 de Gijón o por email a la dirección: lopd@rgcc.es.

- *El participante autoriza expresamente al RGCC a:*
 - *La cesión de los datos personales para su transmisión, si fuera necesario, para las Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa vigente, como la deportiva, etc.*
 - *Utilizar su dirección de correo electrónico para los envíos relacionados con su inscripción en la actividad organizada.*
 - *Los participantes permiten explícitamente que su nombre, apellido, sexo y año de nacimiento o categoría sean publicados tanto en las listas de*

inscritos, como también en la de resultados, en cualquier tipo de medios electrónicos o soporte papel.

· La captación de imágenes, videos u otros contenidos multimedia durante el desarrollo de la prueba a la que se ha inscrito, para su posible difusión, a través de los medios generales, cediendo todos los derechos relativos a su explotación comercial y/o publicitaria sin derecho a recibir compensación económica. Este punto también se aplica a los menores de edad que cumplimenten inscripción y formulario de autorización.

El consentimiento del titular sobre los datos solicitados, son necesarios para la formalización su inscripción.

XV. DISPOSICIONES ADICIONALES

- La organización se reserva el derecho de admisión.
- El cuidado de menores participantes no corresponde a la organización. La Organización no se hace responsable de la asistencia sanitaria de los participantes.
- La participación en este Torneo supone la aceptación total y sin reservas de las presentes Bases. Para lo no previsto en las mismas, este Torneo se regirá por la Reglamentación en vigor de la FIDE.